

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de



una patente de INVENCION por veinte años en España

a favor de

Don Rafael NINOLES GARCIA, vecino de B U R J A S O T (VALENCIA)

por

" UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ABONOS ORGANICOS APROVECHANDO TODA CLASE DE DESPERDICIOS "

!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!%!

La fabricación de abonos orgánicos permanece todavia en estado estacionario pues, actualmente, el procedimiento empleado es el de la maceración de los residuos por la acción del ácido sulfúrico suministrado en cantidades muy elevadas y amontonando la materia prima para que por el calor que la misma desarrolla y la indicada acción del ácido sulfúrico vaya fermentando. Pero estas operaciones, además de muy costosas económicamente consideradas, son muy lentas pues exigen varios días para que los residuos y desperdicios sometidos al tratamiento se conviertan en materias fertilizantes.

Lo mismo en las capitales y poblaciones de importancia como en las pequeñas, se forman verdaderas montañas de basuras que los mismos Ayuntamientos depositan diariamente con el fin de que las calles y plazas estén limpias, pero con esto no se consigue mas que apartar las basuras é inmundicias de un sitio para trasladarlas a otro, que por estar, generalmente, a corta distancia de la población constituyen un verdadero foco



de infección y un peligro para la salud pública.

Estas basuras y desperdicios tienen una riqueza muy estimable de materias fertilizantes como nitrógeno, potasa, fosfatos, sulfatos y otras y tratadas por el procedimiento a patentar, que exige un gasto insignificante y poco tiempo, dan como resultado un abono orgánico de excelente calidad, y el que las poblaciones queden libres de focos de infección como son esas materias de estiercol que se forman en los alrededores de ellas.

Si tomamos como ejemplo Madrid, en donde con una instalación de dimensiones adecuadas a la importancia de cada campamento receptor se podría con gran facilidad dejar reducidas a abono, diariamente, todas las basuras que se recojan, sin necesidad de amontonarlas ni de que ocupen grandes terrenos, evitándose así su fermentación y las necesarias emanaciones que de la descomposición se desprenden.

Tiene el procedimiento a que se refiere la solicitud de privilegio que acompaña a esta memoria un doble carácter : uno el progreso que supone convertir en abono orgánico, en muy poco tiempo y con un gasto reducidísimo, una cantidad de basuras y residuos de volumen cinco veces mayor al abono obtenido ; y segundo, bajo el punto de vista higiénico viene a resolver el importante problema de tener diariamente limpios los alrededores de las poblaciones.

El procedimiento consiste en lo siguiente :

En una caldera o recipiente de los de uso corriente, con cierres herméticos, se depositan los residuos y basuras, como estiercol, desperdicios de cueros, pieles, calzados, ropas, fibras, huesos, astas, pezuñas, residuos alimenticios, etc., etc., bien en estado natural o bien adicionando una pequeña cantidad de ácido sulfúrico, y se da a dicho recipiente una corriente de vapor hasta alcanzar de una a seis atmósferas, según la naturaleza de las basu-



ras y residuos a tratar, quedando en muy poco tiempo estos convertidos en una reducida cantidad de pasta que, seca después y pulverizada resultara un abono orgánico muy excelente, completamente soluble al agua con una riqueza amoniacal muy superior en los mismos residuos, que si estos hubiesen sido tratados por los procedimientos ordinarios y con una economía en los gastos y mano de obra muy considerable.

Tal es el procedimiento que se trata de patentar, el que constituye una verdadera novedad aplicado a la fabricación de abonos orgánicos.

- N O T A -

En resumen : Se reivindica en esta patente un procedimiento para obtener abonos orgánicos que se caracteriza por someter las basuras, residuos y desperdicios de todas clases, en una caldera o recipiente cualquiera, bien solos o bien adicionandoles una pequeña cantidad de ácido sulfúrico, a una corriente de vapor hasta alcanzar de una a seis atmósferas, según la naturaleza de las materias a tratar, quedando estos residuos, con relación a su volumen, a una pequeña cantidad de pasta que seca y pulverizada constituye un excelente abono orgánico.

Reivindicación del abono orgánico obtenido de basuras, residuos y desperdicios, obtenido por el procedimiento a que se refiere la reivindicación anterior.

Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita, por veinte años en España,

" UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE ABONOS ORGANICOS APROVECHANDO TODA CLASE DE DESPERDICIOS ".

TODO CONFORME que-

104072

- 4 -



24

da expresado en esta memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 24 de AGOSTO de 1927

Agustín Ungria

P. P. Miguel Ungria